ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
7 de de abril 2022

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Unidad de Contratación.

VOCALES:

Dª. Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General
D.ª Teresa Eugenia del Rio Nieto, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Intervención.
D. Juan Carandell MIfsut, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente: contratación de las obras de “Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo para las Estaciones Depuradoras de aguas residuales (EDAR) de Córdoba Sur (Actuación 3). Lote 2.- EDAR de Cabra, Iznájar y Carcabuey ” (Expte. 193/22).

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de “Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo para las Estaciones Depuradoras de aguas residuales (EDAR) de Córdoba Sur (Actuación 3). Lote 2.- EDAR de Cabra, Iznájar y Carcabuey ” (Expte. 193/22).

3.- Propuesta de adjudicación: contratación de las obras de “Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo para las Estaciones Depuradoras de aguas residuales (EDAR) de Córdoba Sur (Actuación 3).Lote 2.- EDAR de Cabra, Iznájar y Carcabuey ” (Expte. 193/22).

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 18/4/2022
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO M CARMEN el 19/4/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/4/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/4/2022
(3937)39DBE6AFF354BF65
CSV: 3937 39DB E6AF F354 BF65
pie_firma_conto_con_4_firmantes

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que los licitadores Futurgy Soluciones Energética S.L.. y Saveffi Solutions, S.L habían incurrido en oferta de carácter anormalmente bajo en el Lote n.º 2. A la finalización del plazo concedido la empresa Futurgy Soluciones Energética S.L., presentó documentación justificativa, la cual es remitida con fecha 7 de marzo de 2022, a la Asesoría Técnica de proyectos financiados con fondos europeos para que emitiese informe de valoración final.

El informe sobre la justificación presentada por el licitador anteriormente referenciado y sobre resultado de la valoración final de las proposiciones admitidas, con arreglo al Anexo n.º 3 del PCA es emitido el 7 de marzo 2022 por la Arquitecta Técnica de proyectos financiados con cargo a Fondos Europeos , y es del siguiente tenor literal:

"Vistas las proposiciones económicas presentadas por los participantes admitidos por la Mesa de Contratación, se informa, a los efectos previstos en el art. 149.4 de la LCSP:

> *Que tal y como resultó del análisis realizado en el Informe de Valoración de Proposiciones Económicas Presentadas para la licitación de referencia, de fecha 29/03/2022 y anuncio de rectificación de fecha 31/03/2022, la empresas **FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L y SAVEFFI SOLUTIONS ,** son anormalmente bajas o desproporcionadas al presentar ofertas en precio inferior al importe límite calculado para tal fin, que es de **135.924,79 €.** calculado según establece el PCAP de referencia.*

*Habiéndose dado audiencia a los licitadores al objeto de justificar la valoración de sus ofertas y precisar las condiciones de las mismas según art. 149.4 de la LCSP, se constata que la empresa **FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.** ha aportado la documentación requerida, por lo que procede a su análisis y se informa lo siguiente:*

1. DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA de FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.

1.1. FUNDAMENTACIÓN DE LA EMPRESA:

La empresa fundamenta su justificación en los siguientes puntos:

> *Ratifican la oferta presentada*
>
> *Aportan un detallado cálculo de gastos generales de la empresa, con referencia al volumen actual de obra que se encuentra ejecutando, a la vista de lo cual determina un 6,53% de gastos fijos de empresa.*
>
> *Manifiestan disponer de precios de fábrica competitivos al no comprar a través de distribuidor, así como disponer de medios propios de distribución y ayudas de maquinaria.*
>
> *Aportan cuadro de cálculo de costo €/Wp de la instalación*
>
> *Adjuntan carta de pedido para el suministro de 726 paneles 450W*
>
> *Por último, indican descompuestos en las 3 instalaciones, que incrementados con los gastos y beneficio, justifica el valor de su oferta.*

1.2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA:

La documentación aportada por la empresa incluye una documentación de 6 páginas justificativa de los puntos anteriormente relacionados que incluye suficiente justificación de precios del presupuesto, que avalan la oferta presentada.

1.3. CONCLUSIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA:

*Del análisis de la documentación aportada por la empresa **FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.** se considera justifica el coste de su oferta en base a los criterios fijados por el artículo 149.4 de la LCSP **por lo que garantiza** que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.*

2. CONCLUSIÓN.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 18/4/2022
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO M CARMEN el 19/4/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/4/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/4/2022
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 3937 39DB E6AF F354 BF65
(3937)39DBE6AFF354BF65

*Del análisis de la documentación aportada por la empresa **FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.** se considera justifca el bajo coste de su oferta en base a los criterios fijados por el artículo 149.4 de la LCSP **por lo que garantiza** que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración. .../..."*

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de reparación parcial en CP-159 de Alisné en Almodóvar del Río, a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe a que se refiere el punto anterior, que se reproduce literalmente a continuacion, sobre la valoracion final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP:

"*.../...Visto lo cual y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, si la Mesa de Contratación estima lo anteriormente citado, la tabla de puntuación de la presente licitación es la siguiente:*

LICITADOR	Garantía suministro	OFERTA Económica	PUNT ECA	%BAJA	Garantía obra		Garantía Módulos fotov		Garantía Inversores		Subcontrat.		PUNT TOTAL
INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD LOMBARDO SLU	10,00	162.465,92	26,73	11,78 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	50%	0,00	56,73
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	0,00	161.839,54	27,50	12,12 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	15 años	6,00	no	0,00	47,50
ALANCOIN S.L.	10,00	157.568,77	32,77	14,44 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	50%	5,00	67,77
BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA, SLU	0,00	156.996,13	33,47	14,75 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	5 años	3,00	no	0,00	50,47
FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L	**10,00**	**131.417,55**	**65,00**	**28,64 %**	**12 meses**	**6,00**	**13 años**	**8,00**	**10 años**	**6,00**	**no**	**0,00**	**95,00**
GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.	10,00	157.582,35	32,75	14,43 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	50%	0,00	62,75
ALJAVAL SOLUTIONS, S.L.	10,00	142.767,95	51,01	22,47 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	50%	5,00	86,01
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.	10,00	143.269,14	50,39	22,20 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	50%	5,00	85,39
GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	10,00	175.836,49	10,25	4,52 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	no	0,00	40,25
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	10,00	149.140,88	43,16	19,01 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	no	0,00	73,16
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.	0,00	159.408,00	30,50	13,44 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	no	0,00	50,50
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	0,00	156.707,01	33,83	14,90 %	12 meses	6,00	0 años	0,00	0 años	0,00	50%	0,00	39,83
CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	10,00	180.190,21	4,89	2,15 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	0	0,00	34,89
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.	0,00	154.366,16	36,71	16,18 %	24 meses	6,00	25 años	8,00	20 años	6,00	30%	0,00	56,71
SAVEFFI SOLUTIONS	Oferta considerada definitivamente como anormalmente baja.												

*Correspondiendo en la valoración global a la empresa **FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.** la mayor puntuación con 95,00 puntos totales. .../..."*

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de contratación de las obras de "Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo para las Estaciones Depuradoras de aguas residuales (EDAR) de Córdoba Sur (Actuación 3). Lote 2.- EDAR de Cabra, Iznájar y Carcabuey".

Se ha comprobado que la empresa Futurgy Soluciones Energéticas, S.L , no tiene la clasificación sustitutiva de la solvencia según PCAP y declaró que pretendía integrar solvencia con la empresa Obras Públicas y Regadíos, S.A., aportando certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en el consta que esta última empresa está clasificada en el grupo, subgrupo y categoría

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 18/4/2022
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO M CARMEN el 19/4/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/4/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/4/2022
pie_firma_conto_con_4_firmantes
(3937)39DBE6AFF354BF65
CSV: 3937 39DB E6AF F354 BF65

que requiere el PCAP como clasificación sustitutiva. Asimismo se comprueba que Futurgy Soluciones Energéticas, S.L. está al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y está al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

*1º) La exclusión y el rechazo de la oferta presentada por la empresa **Saveffi Solutions, S.L.** (Lote 2), por considerarse definitivamente incursa en valores anormales según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 149.4 de la LCSP.*

***2º**) La Clasificación por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:*

LOTE 2.- EDAR de Cabra, Iznájar y Carcabuey.

	LICITADOR	Garantía suministro	OFERTA Económica	PUNTECA	%BAJA	Garantía obra		Garantía Módulos fotovoltaicos		Garantía Inversores		Subcontratación		PUNT TOTAL
1	**FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L**	10,00	131.417,55	65,00	28,64 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	no	0,00	**95,00**
2	ALJAVAL SOLUTIONS, S.L.	10,00	142.767,95	51,01	22,47 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	50%	5,00	86,01
3	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.	10,00	143.269,14	50,39	22,20 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	50%	5,00	85,39
4	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	10,00	149.140,88	43,16	19,01 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	no	0,00	73,16
5	ALANCOIN S.L.	10,00	157.568,77	32,77	14,44 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	50%	5,00	67,77
6	GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.	10,00	157.582,35	32,75	14,43 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	50%	0,00	62,75
7	INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD LOMBARDO SLU	10,00	162.465,92	26,73	11,78 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	50%	0,00	56,73
8	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.	0,00	154.366,16	36,71	16,18 %	24 meses	6,00	25 años	8,00	20 años	6,00	30%	0,00	56,71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 18/4/2022
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO M CARMEN el 19/4/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/4/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/4/2022
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 3937 39DB E6AF F354 BF65
(3937)39DBE6AFF354BF65

9	ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.	0,00	159.408,00	30,50	13,44 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	no	0,00	50,50
10	BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA, SLU	0,00	156.996,13	33,47	14,75 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	5 años	3,00	no	0,00	50,47
11	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	0,00	161.839,54	27,50	12,12 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	15 años	6,00	no	0,00	47,50
12	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	10,00	175.836,49	10,25	4,52 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	no	0,00	40,25
13	INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	0,00	156.707,01	33,83	14,90 %	12 meses	6,00	0 años	0,00	0 años	0,00	50%	0,00	39,83
14	CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	10,00	180.190,21	4,89	2,15 %	12 meses	6,00	13 años	8,00	10 años	6,00	0	0,00	34,89
-	SAVEFFI SOLUTIONS	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.												

*3º) Requerir a la empresa **Futurgy Soluciones Energéticas, S.L.** con CIF n.º B01684257 como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio en el **Lote 2: Edar de Cabra, Iznájar y Carcabuey**, para que dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el mismo día en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la mesa de contratación, de lo que, como secretario, doy fe, con el visto bueno de la presidencia y los vocales presentes en la sesión.

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Economía Baja en Carbono
Entidades Locales
IDAE

Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ AGUAYO CARMEN el 18/4/2022
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO M CARMEN el 19/4/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/4/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/4/2022
(3937)39DBE6AFF354BF65
CSV: 3937 39DB E6AF F354 BF65
pie_firma_conto_con_4_firmantes